

2024 - "A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

31 MAY 2024

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H.N° 164/24 del Departamento Historia de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 132/24 y

## CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría - Ad-Honorem - para la cátedra "Seminario de Metodología de la Investigación Histórica", de la carrera de Profesorado en Historia, integrado por los/as docentes: Esp. Cesar Walter Reartes, Esp. Elvira Isabel Cejas y Dr. Jorge Alberto Perea:

Que han sido evaluados los antecedentes del único postulante inscripto, Sr.

Jorge Luis Noriega Quintero;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Tribunal sugiere la designación del estudiante Jorge Luis Noriega Quintero;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en sesión extraordinaria del día 30/05/2024) RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DESIGNAR a el estudiante JORGE LUIS NORIEGA QUINTERO, D.U.Nº 37.464.477, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra "Semanario de Metodología de la Investigación Histórica" correspondiente a la carrera de Profesorado en Historia, para el Departamento Historia de esta Unidad Académica, a partir del 30 de MAYO de 2024 y hasta el 30 de MAYO

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N°

()49

Dra. LILIA EXENI DECANA FACT TAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

ES COPIA FIEL

rof. SEVANA A. ANDRADA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.